

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



## FORO REGIONAL VERACRUZ

### **“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”**

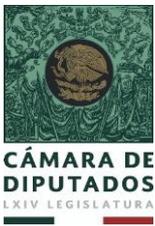
Viernes 24 de mayo de 2019

Casino Naval, Av. General Figueroa 21, esq. Esteban Morales, Col.  
Faros, C.P. 91700, Veracruz, Ver.

#### Mesa de trabajo 3: **Ordenamiento territorial y gestión integral de riesgos**

Diputado Responsable de la mesa: Dip. Margarita García García  
Moderador SEMAR: Cap. Nav. CG DEM Ricardo Cano Valenzuela  
Relator: Axel Ramírez García

1. La homologación entre las leyes federales locales (estatales) y municipales (realizar un análisis). Obtener una transversalidad entre los tres órganos de gobierno, que la ley general marque la pauta para las leyes estatales y municipales.
2. Armonizar la ley general de protección civil con las demás leyes que tienen que ver con la gestión integral de riesgos.
3. Que las unidades de protección civil vigilen que los municipios cuenten en un corto plazo con su reglamento de protección civil y su plan de desarrollo urbano.
4. Partiendo de un marco jurídico general, fortalecer las particularidades de cada lugar y cada estado o municipio procurando la transversalidad.
5. Desarrollar una metodología para emergencias en cada una de las contingencias que se pudieran dar, se pone como ejemplo el sistema de comando de incidentes (crear los procedimientos para cada escenario específico).
6. Que en las zonas de alto riesgo se aplique extensión de dominio (que estos bienes en alto riesgo se conviertan en bienes de gobierno) para garantizar que los ciudadanos no regresen al predio en riesgo.
7. Que en la Ley se establezca que la federación garantizará el apoyo al primer respondiente (que es el municipio) en los diferentes siniestros.
8. A quien cause un daño por medio de un acto humano se le debe imponer una sanción “El que lo cause paga”.
9. Revisar niveles jerárquicos y administrativos de los encargados de la protección civil en los estados.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



10. Consolidar en las leyes el servicio civil de carrera para autoridades que ocupen mandos de protección civil.
11. Vinculación de los atlas de riesgo y los programas de ordenamiento territorial a través de las leyes de protección civil para que operativamente tengamos casos exitosos.
12. Actualizar atlas de riesgos que se encuentran desactualizados (datos desde 2003).
13. La reubicación de asentamientos humanos no toma en cuenta sus actividades productivas y culturales (fuente de trabajo) provocando su regreso a la zona de riesgos.
14. Obligatoriedad por parte de la autoridad para concientizar de manera eficaz a la población que se encuentra en un riesgo latente (cultura de prevención).